Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

Ushuaia, 20 ENE 2022

VISTO el expediente CC-N° 403/2021, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la contratación del servicio de alquiler de trece (13) equipos de fotocopiado / impresión y digitalización, para su uso continuo sin interrupción, incluyendo el servicio técnico de mantenimiento reparación e insumos (full service); destinado a las dependencias de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de las ciudades de Ushuaia y Tolhuin, por el término de veinticuatro (24) meses y con opción a prorroga, por la suma total de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($8.859.600,00).

Que, mediante Resolución DPOSS N° 1461/2021 se autoriza el gasto y el llamado a Licitación Pública D.P.O.S.S N° 22/2021, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Condiciones Generales y Condiciones Particulares Anexo I y II respectivamente.

Que con fecha 22 de diciembre del corriente se efectuó la recepción de ofertas, según consta del Acta de Apertura obrante a fojas 45/46.

Que mediante INFORME DPOSS N° 748/2021 de fecha 22 de diciembre de 2021 de la Comisión de Estudio y Evaluación de Ofertas designada, se ha considerado adjudicar la Licitación Pública N° 22/2021 destinada a la "contratación del servicio de alquiler de trece (13) equipos de fotocopiado / impresión y digitalización, para su uso continuo sin interrupción, incluyendo el servicio técnico de mantenimiento reparación e insumos (full service); destinado a las dependencias de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de las ciudades de Ushuaia y Tolhuin, por el término de veinticuatro (24) meses y con opción a prorroga" a la firma unipersonal del Sr Mendez, Aldo Raúl CUIT N° 20-22308979-9, en la suma total de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($5.630.400,00) en virtud de ajustarse a los requisitos del pbc y resultar

///...

.../// económicamente conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que obrante a fs 120, tomó intervención el Director Provincial de este organismo quien comparte el criterio expuesto e indica continuar con el proceso de contratación.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 15° Inc. a) y Artículo 17° Inc. a) de la Ley Provincial N° 1015, reglamentario del Decreto Provincial N°674/11, Decreto Provincial Nº 24/2015, Anexo II del Decreto Provincial Nº 417/2020 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Pública Nº 22/2021 a la firma unipersonal del Sr Mendez, Aldo Raúl CUIT N° 20-22308979-9, en la suma total de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($5.630.400,00), correspondientes a la contratación del servicio de alquiler de trece (13) equipos de fotocopiado / impresión y digitalización, para su uso continuo sin interrupción, incluyendo el servicio técnico de mantenimiento reparación e insumos (full service); destinado a las dependencias de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios de las ciudades de Ushuaia y Tolhuin, por el término de veinticuatro (24) meses y con opción a prorroga. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Resolución DPOSS Nº 1461/2021 por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 3.229.200,00; ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

///...

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...///

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la 2605UG, UC2600 y a la Partida Presupuestaria 3.2.4. del ejercicio económico 2022.

ARTÍCULO 4º.- Registrar y supeditar la comunicación de la presente resolución, incluida la notificación prevista en el artículo 104 de la Ley Provincial N° 141 a la efectiva intervención del Control Preventivo del Tribunal de Cuentas de la Provincia y a que tal intervención no contenga observaciones, obrante a ello como condición suspensiva de la correspondiente notificación, y consecuente eficacia de este acto administrativo.

ARTÍCULO 5º.- Cumplida la condición indicada en el artículo 4º, cursar las comunicaciones correspondientes y archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS Nº 170 /2.022

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.